



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 16 DE ENERO DE 2014

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Tuineje, siendo las diecinueve horas del día dieciséis de enero de dos mil catorce, se reunieron los señores Concejales que a continuación se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, convocada para este día.

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. SALVADOR DELGADO GUERRA.

SRES. CONCEJALES:

D. PEDRO CABRERA GUTIERREZ.
D^a ROSA DELIA RODRIGUEZ CLAVIJO.
D^a JOAQUINA MARIA CAMEJO MARTIN.
D. JUAN MANUEL ROGER ACOSTA.
D^a JUANA DELIA FRANCES RAMIREZ.
D^a CONCEPCION DE LA PEÑA CURBELO SOSA.
D. JOSE ROQUE PEREZ MARTIN.
D. PEDRO SOSA SANCHEZ.
D^a MARGARITA OLGA MARTIN CABRERA.
D. GONZALO BAEZ ALTABA.
D^a MARIA ESTHER HERNANDEZ MARRERO.
D. JOSE MIGUEL SUAREZ CUBAS.
D^a MARIA PILAR RODRIGUEZ AVILA.

SRES. CONCEJALES AUSENTES:

D^a JERONIMA TOLEDO CABRERA.
D. FRANCISCO MIGUEL ARTILES SANCHEZ.

SRA. SECRETARIA GENERAL INTERINA:

D^a CATALINA LOURDES SOTO VELÁZQUEZ.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente, D. Salvador Delgado Guerra, actuando como Secretaria, D^a Catalina Lourdes Soto Velázquez.

Abierta la sesión, en primera convocatoria, por el Sr. Alcalde y una vez comprobado por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el



ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- TOMA DE POSESION COMO CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUINEJE DE D. JUAN FRANCISCO CANO PEREZ.

No hace acto de presencia D. Juan Francisco Cano Pérez.

SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se traen para su aprobación los siguientes borradores de actas:

- Sesión extraordinaria de 8 de noviembre de 2013
- Sesión ordinaria de 21 de noviembre de 2013

En cuanto al borrador de acta de la sesión de 8 de noviembre de 2013, se hace constar que en el Punto 2º del Orden del Día, relativo a la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, hay un error de transcripción en la cuantía del Artículo 5.- Cuota Tributaria, 8ª Centros Clase 8. Activad. Sección 1 Agrupac 68.Servicios de Hospedaje, en Hoteles de 4 ó más estrellas, por cada habitación, donde dice: 17€; debe decir: 117€.

Sometidos a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, aprueba las mismas.

TERCERO.- DECLARACION INSTITUCIONAL.

3.1.- APROBACION DE LA MOCION INSTITUCIONAL REFERENTE A LA REVISION TOTAL DE LA DEMARCACION NOTARIAL.- ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Dada cuenta de la Moción Institucional de 13 de enero de 2014, rubricada por los Grupos Municipales, que se transcribe a continuación:

“La Dirección General de los Registros y del Notariado, del Ministerio de Justicia, ha acordado con fecha 7 de noviembre de 2013 el inicio del procedimiento para la revisión total de la demarcación notarial, según lo dispuesto en la normativa vigente y a la vista de los datos estadísticos remitidos por los notarios, directamente o a través del índice Único notarial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 y 3 de la Ley del Notariado en redacción dada por ley 36/2016, de 29 de noviembre.



En base a dicho acuerdo se han dirigido a nuestro Ayuntamiento, ya que en el mismo figura una plaza notarial, a los efectos de que se informe sobre la conveniencia, necesidad y oportunidad de dicha demarcación notarial en nuestro municipio.

Entre los criterios esenciales que regirán la elaboración de la nueva demarcación notarial, está el facilitar el acceso de los ciudadanos al servicio notarial, considerando la necesidad, en la función de los notarios y el mantenimiento de los despachos notariales, de la cercanía, el consejo personal y la inmediatez, que deben seguir siendo la base del reconocimiento de los extraordinarios efectos del documento notarial, evitando a los ciudadanos molestos desplazamientos. Igualmente se tendrá en cuenta para el sostenimiento de los despachos notariales, el número razonable de instrumentos públicos a autorizar por cada notario, entre otros criterios como el derecho a la libre elección de los notarios.

Este Ayuntamiento quiere hacer constar, la gran importancia que tiene para los vecinos de la zona y para el propio Ayuntamiento la existencia de una plaza notarial en la localidad de Gran Tarajal. Este despacho da cobertura a unos 25.000 habitantes residentes así como alrededor de 20.000 turistas, abarcando las localidades de Antigua, Tuineje y Pájara hasta el pueblo de Costa Calma, por proximidad, prestando un servicio esencial para la población, con más de 1.500 instrumentos públicos autorizados al año.

Dada la enorme dispersión y considerables distancias entre núcleos de población de la Isla, de no existir la actual plaza notarial en Gran Tarajal, obligaría a toda esta población a realizar molestos desplazamientos hacia el norte o sur de la Isla, lo que repercutiría de forma negativa perjudicando el desarrollo y la economía de nuestros vecinos, por lo que informamos favorablemente la conveniencia, necesidad y oportunidad de que se mantenga la plaza de Notaria en nuestro municipio.”

Teniendo presente el dictamen de la Comisión Informativa pertinente, por el Sr. Alcalde-Presidente se abre turno de debate, y sometido el asunto a votación, toda vez que no hay intervención alguna, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, lo que implica mayoría, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar la Moción Institucional anteriormente transcrita, relativa a la Revisión Total de la Demarcación Notarial.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Subdirección General de los Registros y del Notariado.

CUARTO.- PARTE RESOLUTIVA.

4.1.- PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS, DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES INFORMATIVAS.



4.1.1.- APROBACION DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CENTRO SUR DE FUERTEVENTURA, CON R.E. N° 10.198/16.12.2013, RELATIVO A LA MODIFICACION DEL CRITERIO DE REPARTO DE LAS APORTACIONES DE LOS MUNICIPIOS MIEMBROS.- ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Junta General de la Mancomunidad de Municipios Centro-Sur de Fuerteventura, con R.E. n° 10.198 de 16 de diciembre de 2013, que figura en el expediente.

Abierto turno de debate el Sr. Alcalde-Presidente explica el citado expediente.

Teniendo presente el dictamen de la Comisión Informativa pertinente y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, lo que implica mayoría, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar la modificación del sistema de reparto de las aportaciones del Ayuntamiento de Tuineje, como municipio miembro de la Mancomunidad de Municipios Centro-Sur, conforme a lo siguiente:

- El ochenta y siete y medio por ciento, en forma directamente proporcional a la población.
- El dos por ciento, en forma directamente proporcional a la superficie.
- El diez y medio por ciento, en atención al hecho insular, distribuyéndose un dos con seiscientos veinticinco por ciento a cada municipio.

A los efectos de este criterio, se utilizarán los siguientes datos:

Para la variable población, las cifras anuales de las revisiones de los padrones municipales de habitantes aprobados para el año a que se refieran las aportaciones objeto de distribución.

Quedando los porcentajes de distribución de la siguiente manera:

2012	Habitantes	%	KM ²	%	HECHO MUNICIPAL		%
Antigua	11.172	21,20867	250,56	0,49437	0	2,62500	24,32804
Betancuria	805	1,52819	103,64	0,20449	0	2,62500	4,35768
Pájara	20.500	38,91673	383,52	0,75670	0	2,62500	42,29844
Tuineje	13.615	25,84641	275,94	0,54444	0	2,62500	29,01585
TOTAL	46.092	87,50000	1.013,66	2,00000	0	10,50000	100,00000



Segundo.- Suprimir las retribuciones fijadas para los puestos de Secretaria, Intervención y Tesorería de la Mancomunidad, que serán asumidas directamente por los Ayuntamientos de procedencia de los funcionarios que sean nombrados para ocupar dichos puesto, a partir del 1 de enero de 2014.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Mancomunidad de Municipios Centro-Sur y a la Intervención Municipal de Fondos.

QUINTO.- PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL.

5.1.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL OFICIO REMITIDO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON R.E. N° 8443/21.10.2013, RELATIVO AL REAL DECRETO-LEY 5/2009, DE 24 DE ABRIL, DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES PARA FACILITAR A LAS ENTIDADES LOCALES EL SANEAMIENTO DE DEUDAS PENDIENTES DE PAGO CON EMPRESAS Y AUTONOMOS.

Dada cuenta del oficio remitido por la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, registro auxiliar de salida n° 3188/RG 15251 de 14/10/2013, relativo al Real Decreto-Ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las entidades locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos, que figura en el expediente.

El Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del mismo.

5.A.- DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALES DELEGADOS DESDE EL N° 1.872/2013 HASTA EL N° 92/2014.

El Pleno Municipal toma conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados desde la última sesión ordinaria, desde el número 1.872/2013 hasta el número 92/2014.

5.B.- PROPOSICIONES DE ACUERDO PRESENTADAS, DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES ORDENADAS DE MAYOR A MENOR REPRESENTATIVIDAD DE LOS GRUPOS.

5.B.1.- PROPOSICION DEL GRUPO SOCIALISTA MUNICIPAL (PSOE), PARA AUMENTAR LAS INFRAESTRUCTURAS SOCIO-SANITARIAS EN LA ISLA, CON R.E. N° 120/09.01.2014.- ACUERDOS QUE PROCEDAN.



Dada cuenta de la Proposición del Grupo Socialista Municipal (PSOE), con R.E. nº 120 de 9 de enero de 2014, que figura a continuación:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El progresivo aumento de la población está determinando un incremento notable de las enfermedades crónicas, más del 25% de las personas mayores de 65 años padece más de una patología crónica que requiere tratamiento.

Esto supone que el 70% del gasto sanitario está asociado a enfermedades crónicas, y que más del 20% de los enfermos crónicos que acaban en hospitales de agudos, podrían ser atendidos en hospitales de media-larga estancia o en centros socio-sanitarios (hospitales de día, hospitalización a domicilio o centros de rehabilitación).

Algunas fuentes calculan que el coste de una cama hospitalaria de agudos es casi 6 veces superior al coste de una cama de crónicos.

La consecuencia es, entre otras disfuncionalidades, un gasto que afecta a la sostenibilidad del sistema sanitario, ya que una parte importante de recursos que deberían atender patologías de alta complejidad que requieren recursos diagnósticos y terapéuticos avanzados y costosos, se destinan innecesariamente en tratar patologías ya diagnosticadas que demandan cuidados poco sofisticados.

En resumen, la oferta de recursos socio-sanitarios no sólo beneficia a pacientes crónicos y/o dependientes, también a sus familiares, al sistema sanitario y/o a la sociedad en general.

Ante el análisis de los datos aportados, podemos afirmar que Fuerteventura está infradotada de recursos socio-sanitarios siendo el ratio plaza/1000 habitantes el siguiente:

<i>Isla</i>	<i>Población (1)</i>	<i>Plazas (2)</i>	<i>Ratio plaza/1.000 hab.</i>
<i>Gran Canaria</i>	852.225	2087	2,45
<i>Fuerteventura</i>	106.456	75	0,70
<i>Lanzarote</i>	142.132	216	1,52
<i>Tenerife</i>	898.680	2080	2,31
<i>Gomera</i>	22.350	104	4,65
<i>La Palma</i>	85.468	262	3,07
<i>El Hierro</i>	11.033	124	11,24

(1) Padrones municipales a 31/12/2012.

(2) Plazas residenciales para la atención de personas dependientes.



Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Tuineje presenta para su debate y aprobación del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Instar al Cabildo Insular de Fuerteventura para que de forma urgente y coordinada con el resto de las Administraciones de Fuerteventura y el Gobierno de Canarias, se planifiquen todas las acciones necesarias para aumentar las infraestructuras socio-sanitarias en la isla, en especial el número de plazas residenciales de pacientes crónicos y de personas dependientes.

SEGUNDO.- Proponer al Cabildo Insular de Fuerteventura que la nueva instalación socio-sanitaria se ubique en la parcela ESA con una superficie de 4.701 m², sita en el Valle del Aceitún, cedida gratuitamente por el Ayuntamiento de Tuineje en sesión plenaria de 10 de Mayo de 2.002”

Promovido debate toma la palabra D^a María Esther Hernández Marrero, Portavoz del Grupo Mixto (PPMAJO), anunciando su apoyo en todo lo que sea bueno para el municipio, aunque la considera demagógica porque se podía haber presentado antes de la elaboración de los presupuestos en el Cabildo y Comunidad Autónoma donde cogobiernan con Coalición Canaria, si de verdad tienen intención de que se construya.

D^a María Pilar Rodríguez Avila, Concejala Delegada de Turismo (UPD), lo considera una buena iniciativa, pero no es nada nuevo. Forma parte del plan de centros socio-sanitarios 1999-2003, donde desde la Consejería de Servicios Sociales se posibilitó que se hicieran los centros de día y de salud mental, quedando éste pendiente por los problemas que puso para su ejecución el Cabildo en la legislatura gobernada por Coalición Canaria y el Partido Socialista.

Espera que esta proposición se presente por sus compañeros del Cabildo Insular y en la Comunidad Autónoma y voten a favor. Afirma que se encargará personalmente de que se lleve a todas las Instituciones y hacerle un seguimiento.

D^a Rosa Delia Rodríguez Clavijo, Portavoz de Coalición Canaria (CC), apoya esta moción ya que se trata de mejorar en infraestructuras socio-sanitarias en la isla. Pero tengo que recordar al Partido Socialista, que este tipo de infraestructuras había que haberlas estudiado y exigido a la hora de implantar la Ley de Dependencia, ya que dentro de su catálogo de servicios uno de ellos es plaza en residencia.

En lo que respecta a Fuerteventura, para las plazas que tenemos que no son muchas, no ha habido grandes listas de espera, a día de hoy son dos las personas que están pendientes de entrar.

Y como proyecto la residencia del Aceitún, una infraestructura pendiente de ubicar en nuestro municipio, para ello se ha dejado uno de los mejores suelos, para que nuestros mayores, algún día espero no muy tarde, puedan disfrutar de esa residencia.

Pero si de algo puede presumir Tuineje, es de todas las obras que hemos sido capaces de conseguir, especialmente relacionadas con el ámbito social, llámense centro de día, centro de rehabilitación psicosocial para enfermos mentales, centros de mayores, etc.



D. Pedro Sosa Sánchez, Portavoz del Grupo Socialista (PSOE), en su turno de réplica responde que su Grupo presenta las mociones cómo y cuando creen oportuno. El resto las votará a favor o en contra. Le recuerda que hace tiempo que no plantea ninguna moción, y le sorprende la intervención de D^a María Pilar ya que en la legislatura 2003/2007 era Consejera del Cabildo Insular de Fuerteventura. Le parece correcto que se haga un seguimiento de ésta y el resto de mociones que aprueba este Pleno.

En cuanto al cumplimiento y aplicación de la Ley de Dependencia en Fuerteventura ya lo venimos exigiendo desde la anterior legislatura.

D^a María Esther Hernández Marrero, considera que no se le ha respondido con argumentos políticos. Lo que dijo en su anterior intervención es que se debió presentar antes de la elaboración de los presupuestos, para que no parezca demagógica y efectivamente se lleve a efecto y no se meta en un cajón.

D^a María Pilar Rodríguez Avila, quiere matizar que efectivamente era Consejera del Cabildo y trabajó mucho desde dentro de su partido y de la Institución, pero era disciplinada y por eso entregó el acta.

Teniendo presente el dictamen de la Comisión Informativa pertinente y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, lo que implica mayoría, **ACUERDA:**

Primero.- Instar al Cabildo Insular de Fuerteventura para que de forma urgente y coordinada con el resto de las Administraciones de Fuerteventura y el Gobierno de Canarias, se planifiquen todas las acciones necesarias para aumentar las infraestructuras socio-sanitarias en la isla, en especial el número de plazas residenciales de pacientes crónicos y de personas dependientes.

Segundo.- Proponer al Cabildo Insular de Fuerteventura que la nueva instalación socio-sanitaria se ubique en la parcela ESA con una superficie de 4.701 m², sita en el Valle del Aceitún, cedida gratuitamente por el Ayuntamiento de Tuineje en sesión plenaria de 10 de Mayo de 2.002”

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo al Grupo Socialista y al Cabildo Insular de Fuerteventura.

5.B.2.- PROPOSICION DEL GRUPO SOCIALISTA MUNICIPAL (PSOE), PARA LA EXCEPCION DEL PAGO DEL CERTIFICADO DE RESIDENCIA, CON R.E. N° 169/13.01.2014.- ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Dada cuenta de la Proposición del Grupo Socialista Municipal (PSOE), con R.E. n° 169 de 13 de enero de 2014, que figura a continuación:

“EXPOSICION DE MOTIVOS



Teniendo en cuenta que el importe por la expedición del certificado de residencia por parte del Ayuntamiento de Tuineje no supone una cantidad excesiva, más bien es simbólica, por el gasto que pueda suponer el trámite de la gestión en sí, que hoy por hoy para registrar cualquier documento en la mayoría de las instituciones no se cobra al solicitante, aunque también lleve su gasto de tramitación, se requeriría una modificación en dicho servicio.

Todo ello sin olvidar la situación económica actual de muchos habitantes del municipio, que por motivos de su situación personal y de salud se tienen que trasladar fuera de la isla y no pueden afrontar gastos mínimos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Tuineje presenta para su debate y aprobación del siguiente ACUERDO:

Único.- Retirar el cobro del certificado de residencia a los habitantes del municipio de Tuineje expedido por el Ayuntamiento.”

Abierto turno de debate toma la palabra D. Pedro Sosa Sánchez, Portavoz del Grupo Socialista (PSOE), pidiendo que se ponga vía intranet cuantos antes para facilidad de los vecinos y no se cobre actualmente por este servicio.

D. José Miguel Suárez Cubas, Concejal del Grupo Mixto (PP), apoya la proposición aunque se tendrán que hacer primero los cálculos y trámites necesarios.

D^a María Pilar Rodríguez Avila, Concejal Delegada de Turismo (UPD), considera que lo que se cobra a cada vecino por este servicio es simbólico. Otros ayuntamientos como Pájara, Arrecife o Santa Cruz de la Palma se cobran lo mismo o más. Con lo que se paga no cubren ni los gastos en papel. Para los que viajen a Gran Canaria por enfermedad el Gobierno tendría que incrementar las ayudas y mejorar el hospital insular para que no tuvieran que viajar. Eso es lo que habría que pedir.

D^a Rosa Delia Rodríguez Clavijo, Portavoz de Coalición Canaria (CC), insiste en que es una cantidad simbólica que apenas cubre los gastos de papel y tinta. Se está trabajando para que se puedan obtener a través de internet y ver cuales serían los costes.

Teniendo presente el dictamen de la Comisión Informativa pertinente y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, con cinco (5) votos a favor (PSOE y Grupo Mixto –AMF/PPMAJO y PP) y nueve (9) votos en contra (CC y Grupo Mixto –UPD), lo que implica mayoría, **ACUERDA:**

Primero.- Rechazar la proposición anteriormente transcrita, relativa a la excepción del pago del certificado de residencia.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo al Grupo Socialista municipal.



5.C.- PROPOSICIONES DE INICIATIVA CIUDADANA.

5.C.1.- SOLICITUD DE LA ASOCIACION DE EMPRESARIOS TAXISTAS SAN DIEGO DE TUINEJE, CON R.E. N° 9766/04.12.2013, RELATIVO A LA RECOGIDA DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO DE FUERTEVENTURA.- ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Vista la petición formulada por la Asociación de Empresarios Taxistas San Diego de Tuineje, con R.E. n° 9766 de 4 de diciembre de 2013, solicitando el apoyo de esta Corporación para la recogida de pasajeros en el aeropuerto de Fuerteventura, con destino a este municipio.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de dicha petición, considerando que el puerto de Puerto del Rosario y el aeropuerto son infraestructuras insulares, que deben declararse como sensibles para que se puedan beneficiar todos los taxistas de la isla cuando el destino sea su término municipal.

Todos los Portavoces muestran su apoyo a la iniciativa, recordando D^a María Pilar Rodríguez Avila, que en el año 2007, siendo ella Consejera de Transportes del Cabildo Insular se llegó a un acuerdo con todos los taxistas para recoger clientes en el aeropuerto los días de mayor afluencia de pasajeros.

Teniendo presente el dictamen de la Comisión Informativa pertinente y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, lo que implica mayoría, **ACUERDA:**

Primero.- Apoyar esta iniciativa para la recogida de pasajeros en el aeropuerto de Fuerteventura promovida por dicha Asociación.

Segundo.- Instar al Cabildo Insular para la contemplación en el Reglamento del Servicio de Taxi de esta iniciativa.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo al interesado y al Cabildo Insular de Fuerteventura, junto con la documentación aportada por la Asociación, a todos los efectos.

SEXTO.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

No se formularon.



SÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

7º.1.- PROPOSICION PRESENTADA POR Dª ESTHER HERNANDEZ MARRERO, PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO (PPMAJO), DE APOYO A LA GANADERIA DEL SUR DE FUERTEVENTURA SIN DISTINCION.

Dª María Esther Hernández Marrero, Portavoz del Grupo Mixto (PPMAJO), motiva la urgencia en que esta mañana no consiguió los datos concretos para formular la moción.

Ratificada la urgencia para su inclusión en el Orden del Día, toda vez que el mismo carece de dictamen de la Comisión Informativa pertinente, ratificación de inclusión que tiene lugar por unanimidad de los miembros presentes.

Dada cuenta de la proposición presentada por Dª Esther Hernández Marrero (PPMAJO), que se transcribe a continuación:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

La Quesería Maxorata es una empresa registrada por la empresa Grupo Ganaderos de Fuerteventura, como todos sabemos, tiene como objeto social la elaboración y transformación de la leche en quesos y otros derivados lácteos.

Es una empresa con más de 25 años de historia, teniendo delegaciones propias en Gran Canaria, Lanzarote, Tenerife y Fuerteventura y recientemente en la península, para ser en concreto en Toledo. Sin embargo, la fábrica donde se transforma el queso, no solo el queso Maxorata sino también otros quesos con leche de la isla de Lanzarote está en este municipio; en Tuineje.

Tuineje tiene el honor de albergar en su territorio una empresa que en este momento de crisis donde no se crea empleo; el 50% de sus empleados pertenecen a este municipio, transformando aproximadamente el 30% de la leche de cabra que produce canarias; por tanto, es una empresa que genera empleo y con ello riqueza para este lugar.

Pero, no solamente es una empresa que genera empleo directo, también indirecto, pues en este municipio en el año 2.013 se han recogido más de 1.000.000 de litros de leche. Leche que se compra a ganaderos de la zona. Por tanto, esto también es generación de empleo y riqueza, sin contar la economía de arrastre que genera con suministros de empresas del municipio a la fábrica de maxorata, etc.

Además, han creado una marca “El Pastor Isleño” en el año 98 con el fin de comercializar, a través de red de comercialización, quesos artesanales elaborados con leche cruda de cabra majorera por productores artesanos en la explotación ganadera de cada productor amparados en la denominación de origen “queso Majorero”. Por tanto, esto también es generación de empleo y riqueza reconocido por el ministerio de agricultura en el 2004 como mejor empresa Agroalimentaria del año en la modalidad de desarrollo rural.



Es una empresa de reconocido prestigio nacional por su trayectoria, no en vano, ha ganado varios premios “Mejores Quesos Españoles” en su modalidad de quesos industriales de pasta presada puros de cabra, convocado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y pesca. Amén de otros premios, en el año 2012 ganaron al mejor queso de cabra del mundo en EEUU, quedando 4º en el ranking de 2500 quesos.

Sin embargo, quiero recalcar el apoyo absoluto de mi partido, a todos y cada uno de los ganaderos de la zona, que tienen también muchísimo mérito el esfuerzo y la labor realizada y que quizás con menos recursos han sido galardonados.

Sr. Alcalde, una vez realizada esta exposición , en la que entiendo que todos los miembros de esta corporación debemos sentirnos orgullosos de contar en el municipio con empresas como Quesería Maxorata (como de otras tantas empresas, llámese Supermercados Padilla, Cororasa o la Lavandería El Cardón y de otras que estaré siendo injusta porque me estoy olvidando), no nos explicamos cómo desde el Cabildo de Fuerteventura, y en concreto , desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca no ha habido ni una sola reunión con la principal empresa elaboradora de quesos de la isla, para conocer de primera mano su punto de vista de los problemas del sector a través de su la dilatada experiencia y así poder dejar de especular contra las empresas privadas.

No entendemos como desde la primera Institución, se dedican a crear marcas paralelas de quesos para intentar poner en jaque a la primera denominación de origen de cabra de España la DO “Queso majorero”, y a su vez a los productores que componen dicha Denominación de Origen, que algunos pertenecen a este municipio incluida la quesería Maxorata.

No entendemos como desde el Cabildo de Fuerteventura se pretenda dar subvenciones a la los productores que vendan leche a las pequeñas queserías discriminando a los productores que venden leche a queserías de mayor tamaño que en este caso hay muchos en nuestros municipio que venden a Maxorata.

No entendemos como la Consejera de Ganadería del Cabildo cuando le preguntan en los medios de comunicación por esta empresa, sólo alude al precio de la leche y hacer descalificaciones a esta empresa sin tan si quiera sentarse a escuchar su punto de vista.

ACUERDOS

- 1. El apoyo sin fisuras de esta corporación a Grupo Ganaderos a sus 80 proveedores de leche a sus 100 trabajadores contra quien obstaculiza diariamente su gestión y desarrollo ya que va a su vez se perjudican intereses de nuestro municipio.*



2. *Instar a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Cabildo Insular de Fuerteventura a reunirse con Grupo Ganaderos de Fuerteventura para conocer de primera mano su punto de vista del sector como empresa clave para el desarrollo de la ganadería no solo en el municipio de Tuineje sino de toda la isla.*
3. *Instar al Cabildo Insular de Fuerteventura a que quite el queso de Fuerteventura de la marca productos de Fuerteventura, para que solamente exista una sola denominación de origen que es QUESO MAJORERO.*
4. *Dar traslado del presente acuerdo al Cabildo Insular de Fuerteventura.”*

Toma la palabra D^a Margarita Martín Cabrera, Concejala del Grupo Socialista (PSOE), quien muestra su sorpresa ante el contenido de la moción manifestando que de haber conocido el contenido de la misma no hubiera votado la ratificación de la urgencia a favor, dado que no lo considera urgente.

Pregunta si ese grupo de 80 ganaderos han firmado sus peticiones o formulado sus quejas formalmente para que sean trasladadas a este Pleno. Considera que la defensa ha de hacerse a todos los ganaderos y pregunta cuales son esos problemas y por qué no le han dado traslado al Cabildo.

D^a María Pilar Rodríguez Avila, Concejala Delegada de Turismo (UPD), apoya la moción ya que es en apoyo de una de las industrias más importantes del municipio, premiada y reconocida. Entiende que no se va en contra de nadie sino que se trata de apoyar la igualdad de trato y condiciones y potenciar las denominaciones de origen que tenemos.

D^a Rosa Delia Rodríguez Clavijo, Portavoz de Coalición Canaria (CC), anuncia que su Grupo se abstiene ya que no conocen todos los términos en los que se basa la moción.

D. Pedro Sosa Sánchez, Portavoz del Grupo Socialista (PSOE), considera poco serio la forma en que se les ha presentado la presente moción y reconoce que si la Sra. Concejala ponente de la misma se lo hubiera comentado antes del Pleno no hubieran votado a favor de la urgencia. El Grupo Socialista votará en contra tal y como se ha planteado esta moción aunque apoya al sector ganadero, a ésta y al resto de empresas del sector y a sus trabajadores, pero no va a prestarse a ningún juego.

D^a María Esther Hernández Marrero, replica que como todos los concejales ella se reúne con la gente y da traslado de sus quejas. En este caso se han quejado de que el Cabildo de Fuerteventura no les da el mismo trato que al resto de los ganaderos y así lo traslada a este Pleno. Se puede votar a favor o en contra, incluso sugerir modificaciones como la del punto 3º, que se admite. Cuando hablaba de recoger datos me refería a datos concretos como los litros de leche para completar la moción. Como concejala siempre se va a reunir con aquellos vecinos o colectivos que así se lo soliciten y dará traslado de sus quejas y sugerencias.



D^a Margarita Martín Cabrera, añade que si se trata de una queja de 70 u 80 ganaderos será por un problema importante y lo que se debe hacer es intentar buscar una solución ante quien sea competente y promover una reunión con la Sra. Consejera. El problema es que desconoce si son 70 ó 1 ó 2 ó 3 los ganaderos que han planteado su queja porque no hay ninguna constancia de nada.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, con la subsanación del punto tercero, con cuatro (4) votos a favor (Grupo Mixto –AMF/PPMAJO/PP/UPD), dos (2) votos en contra (PSOE) y ocho (8) abstenciones (CC), lo que implica mayoría, **ACUERDA:**

Primero.- El apoyo sin fisuras de esta corporación a Grupo Ganaderos a sus 80 proveedores de leche a sus 100 trabajadores contra quien obstaculiza diariamente su gestión y desarrollo ya que va a su vez se perjudican intereses de nuestro municipio.

Segundo.- Instar a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Cabildo Insular de Fuerteventura a reunirse con Grupo Ganaderos de Fuerteventura para conocer de primera mano su punto de vista del sector como empresa clave para el desarrollo de la ganadería no solo en el municipio de Tuineje sino de toda la isla.

Tercero.- Instar al Cabildo Insular de Fuerteventura para que se potencie la denominación de origen existente, que es “queso majorero”.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo al Cabildo Insular de Fuerteventura.

7º.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA LINEA MARITIMA DE OBLIGACION DE SERVICIO PÚBLICO (OSP) ENTRE CADIZ Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS.

El Sr. Alcalde-Presidente justifica la urgencia en ser una propuesta de acuerdo recibida después de la convocatoria del Pleno, que va a ser debatida estos días en todos los municipios y Cabildo. Dado la celebración de este Pleno ordinario se propone incluirlo en el Orden del Día para no tener que convocar otro Pleno.

Ratificada la urgencia para su inclusión en el Orden del Día, toda vez que el mismo carece de dictamen de la Comisión Informativa pertinente, ratificación de inclusión que tiene lugar por unanimidad de los miembros presentes.

Dada cuenta de la propuesta presentada por la Portavoz del Grupo Coalición Canaria (CC), que se transcribe a continuación:



“El pliego de condiciones del nuevo concurso abierto por el Ministerio de Fomento para la contratación de la línea marítima de Obligación de Servicio Público (OSP) entre Cádiz y la Comunidad Autónoma de Canarias excluye la obligatoriedad de conectar los puertos de Arrecife, Puerto del Rosario y Santa Cruz de La Palma, tal como se indica en el Boletín Oficial del Estado del pasado día 8 de enero.

El pliego sólo recoge estas conexiones como mejoras a tener en cuenta en la valoración de las propuestas. Esta exclusión puede generar un notorio incremento en el precio de los fletes desde las islas no capitalinas. Por lo tanto, es una medida que profundiza en la doble insularidad y crea desigualdades entre los ciudadanos de las diferentes islas.

El Gobierno del Estado ha desoído, de esta manera, al Parlamento de Canarias al no garantizar las conexiones marítimas de Fuerteventura, Lanzarote y La Palma con la Península.

El Ministerio de Fomento ha subido la asignación presupuestaria de 4,7 millones por 4 años en el concurso que quedó desierto, a 6 millones por el mismo periodo, pero esta vez excluyen la obligatoriedad de conectar los tres puertos mencionados anteriormente.

Cabe recordar que ante los recortes presupuestarios en el concurso y el temor a que volviese a quedar desierto, el pasado mes de septiembre, el Parlamento de Canarias aprobó una iniciativa para que se declarasen como Obligación de Servicio Público las escalas en esas tres islas.

Por todo ello, se insta al Ministerio de Fomento a que:

1.- Paralice el nuevo concurso abierto por el Ministerio de Fomento para la contratación de la línea marítima de Obligación de Servicio Público (OSP) entre Cádiz y la Comunidad Autónoma de Canarias.

2.- Prorroque el concurso que se encuentra vigente hasta que se elabore un nuevo pliego y se abra una nueva convocatoria en la que se incluya como obligatoria la escala en los puertos de Arrecife, Puerto del Rosario y Santa Cruz de La Palma.”

Promovido debate toma la palabra D^a Margarita Martín Cabrera, Concejala del Grupo Socialista (PSOE), argumentando que desconoce los cálculos que se han hecho y de si es viable o no económicamente el mantenimiento de dicha línea. Supone que se quitará por motivos de viabilidad económica o por el escaso número de pasajeros. Considera que habría que buscar líneas de subvención para que el que quiera coger el barco Las Palmas Gran Canaria/Cádiz se le subvencione el viaje de Fuerteventura a Las Palmas Gran Canaria. No podemos empeñarnos en una petición que igual es inviable, se deben buscar alternativas. Dejar las puertas abiertas por si nos “estrellamos” contra Fomento, se miren y analicen otras alternativas.



El Sr. Alcalde-Presidente comparte la intervención de D^a Margarita, pero es algo que tenemos que demandar porque las mercancías se transportan a través de esa línea hacia su lugar de destino. Lo que no se entiende es que hasta ahora con cuatro millones sí se mantenía y ahora con seis millones de euros no. Mostramos nuestro apoyo institucional a quien corresponda su negociación.

D^a María Pilar Rodríguez Avila, Concejala Delegada de Turismo (UPD), votará a favor porque es una línea de interés general y no se puede dejar aislado el sector comercial y primario de Fuerteventura.

Teniendo presente el dictamen de la Comisión Informativa pertinente y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, lo que implica mayoría, **ACUERDA:**

Primero.- Que se paralice el nuevo concurso abierto por el Ministerio de Fomento para la contratación de la línea marítima de Obligación de Servicio Público (OSP) entre Cádiz y la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segundo.- Que se prorrogue el concurso que se encuentra vigente hasta que se elabore un nuevo pliego y se abra una nueva convocatoria en la que se incluya como obligatoria la escala en los puertos de Arrecife, Puerto del Rosario y Santa Cruz de La Palma.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Fomento a todos los efectos.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

8.1.- RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO MIXTO:

8º1.1.- Ruegos y Preguntas formuladas por D^a María Esther Hernández Marrero (PPMAJO).

- La Guardia Civil de Tráfico se le supone una labor de prevención y vigilancia del tráfico, pero muchos vecinos han planteado su queja de que se esconden con mero afán recaudatorio para multar a la gente. Es el caso del coche radar que se esconde tras la marquesina del cruce Carlota. No sabemos si es legal, pero desde luego si se considera una forma de actuar poco ética, pues no es necesario que se escondan o camuflen, que es lo que está pasando. Le gustaría que este Ayuntamiento se dirigiera a la autoridad competente para que los vehículos de la Guardia Civil dejen de esconderse para multar, por simple afán recaudatorio, trasladando así la queja de los vecinos del municipio.



8º2.- RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO SOCIALISTA (PSOE):

1.- D^a Margarita Martín Cabrera formula el siguiente ruego:

- Existe un grave problema de desempleo en toda España y en concreto en este municipio. Cuando llegan los planes para el fomento del empleo siempre es el mismo proyecto. Cree que ha llegado el momento de diversificar para que sirvan al objeto de generar empleos de calidad con proyección de futuro. Un ejemplo es ver nuestros pueblos de interior que tienen un gran encanto turístico como están abandonados. Vemos como hay zonas derruidas y ya nos parece lo normal porque nos hemos acostumbrado a verlos así. Es el momento y en eso consiste su ruego, de que nos sentemos con el resto de Administraciones para coordinar proyectos, por ejemplo, de rehabilitación de los núcleos interiores de la Isla, que se trabaje con perfiles de trabajadores o puestos concretos y aptitudes. Al menos así se conseguirán objetivos concretos (rehabilitar nuestro patrimonio), dotando de dignidad al trabajador, diversificando y cualificando la oferta. Como oposición está dispuesta a colaborar a ver si entre todos se cambie el “chip” para generar empleo de verdad.

El Sr. Alcalde considera que es una buena aportación y toma nota.

2.- D. Pedro Sosa Sánchez formula lo siguiente:

- Pregunta por el Colegio Arenas.

El Sr. Alcalde responde que están pendientes de presentar el proyecto.

- Al principio de legislatura, el PSOE presentó dos mociones sobre el PGOU. No hemos visto nada. Se creó la Comisión de Seguimiento y nada más. Dijeron que estaban trabajando en ello y no sabemos nada más. Cree que el Grupo de Gobierno ni se lo cree ni tiene interés.

El Sr. Alcalde responde que quieren convocar una primera comisión para enero para aprobar el calendario, el informe de procedimiento, criterios y los objetivos. Están a punto de entregar esos primeros documentos.

- Cree que tenemos que felicitarnos por como se han hecho las cosas con los cruceros, pero pide que se recojan más actuaciones en zonas como en la parte trasera del cine, calles, tenencia de alcaldía, etc., que dan mala imagen a quienes nos visitan.

- Pregunta por la actuación en Los Arrabales.

El Sr. Alcalde responde que hay un proyecto de plantación que está pendiente de declaración de impacto ambiental. Estamos en contacto con el Director General. En cuanto a los parques eólicos, igual van a la siguiente COTMAC.



- Planteábamos la creación de un catálogo de bienes de interés etnográfico. En relación con lo ya comentado sobre los planes de empleo, se considera que sería generador de puestos de trabajo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizada la sesión, siendo las veinte horas y treinta y un minutos, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe. Queda transcrita en nueve folios (anverso y reverso) de papel timbrado de la clase octava, desde el número OI8292777 hasta el número OI8292785.